

Quito, 7 de enero del 2025

FINANFONDO-2025-GERT-006

Abg.

Carmen Gabriela Meythaler Muñoz

Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Ciudad. –

Asunto: Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

De mi consideración:

I. ANTECEDENTES:

La Superintendencia de mediante resolución No.SBS-2013-507 de 11 de julio de 2013 en el artículo 3 señala:

“Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados deberán remitir obligatoriamente a la Superintendencia de Bancos y Seguros los estados financieros mensuales del fondo como administrador, dentro del plazo de ocho (8) días contando a partir del último día laboral del mes que se reporta.”

A través de oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1426-O de 19 de julio de 2024, el ente de control adjuntó la matriz *“no_7_matriz_de_observaciones_19-07-2024”*, sobre la revisión del Órgano Máximo de Gobierno y Órgano Ejecutivo Supervisión focalizada en el que entre otras observaciones, se detalla la observación 7:

De la muestra seleccionada a los saldos que presenta el sistema contable Emunay, con fecha de corte al 31 de mayo de 2024, se determina que el sistema mantiene problemas en sus reportes, como es el caso del mayor contable de Préstamos Hipotecarios que presentó un saldo de USD. 3.773.918,79 mientras que los estados financieros presentaron un saldo de USD. 3.793.212,05 con una diferencia de USD. 19.293,26.

Adicionalmente, no cuenta con el reporte de seguros de desgravamen por cada operación de préstamo, lo que implica que la Contadora realice registros manuales, situación que genera un riesgo operativo e inobserva lo dispuesto en el numeral 10 del párrafo III: DEL REPRESENTANTE LEGAL, subsección IV, sección II, del capítulo XL del libro I de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera; así como, lo que señala el numeral 4.1. PROCESAMIENTO DE REGISTROS CONTABLES, capítulo II del marco conceptual del Catálogo de Cuentas de Fondos Complementarios que indica: “(...)Las operaciones efectuadas por los fondos complementarios previsionales cerrados, deben incorporarse en los sistemas de información contable, respetando las dinámicas, descripciones y cuentas contempladas en el Catálogo de Cuentas para uso de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (...).” La falta un sistema de información contable confiable con reportes oportunos para la toma de decisiones, ocasiona que no se refleje correctamente el registro los hechos económicos para la toma de decisiones.

Disposición 7:

La Representante Legal y la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS

Revisarán los reportes que genera el sistema EMNUNAY, los cuales deben ser conciliados con los estados financieros que se reportan a la Superintendencia de Bancos; y presentar un plan de acción para el total funcionamiento del sistema de información

Con oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0321-OF de 23 de julio de 2024, el ente administrador solicitó lo siguiente:

“(…)

Con relación a lo expuesto la Dirección detalla la Recomendación / Disposición de la Superintendencia de Bancos que indica:

“Disposición 7:

La Representante Legal y la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS Revisarán los reportes que genera el sistema EMNUNAY, los cuales deben ser conciliados con los estados financieros que se reportan a la Superintendencia de Bancos; y presentar un plan de acción para el total funcionamiento del sistema de información”

Con base a lo expuesto este Despacho, dispone que conjuntamente con la información mensualizada de los Estados Financieros remitidos a la Coordinación de Fondos adjunte los mayores de las cuentas principales y de las cuentas del reporte de inversiones privadas.”

A través de oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1708-O de 26 de agosto de 2024, la Superintendencia de Bancos señaló lo siguiente:

1. Los estados financieros enviados en la estructura B17 a través del sistema de recepción, validación y carga (RVC) presentan variaciones con los estados financieros al 31 de julio de 2024, enviados con oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-628: 1. Los estados financieros enviados en la estructura B17 a través del sistema de recepción, validación y carga (RVC) presentan variaciones con los estados financieros al 31 de julio de 2024, enviados con oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-628:

Código	Estructura B17	Saldo	Código	Estados Financieros	Saldo	Comentario
2305	CUENTAS POR PAGAR-TASA ADMINISTRACIÓN BIESS	10.616,17	2305	TASA DE ADMINISTRACIÓN BIESS	10.616,17	Diferente nombre de cuenta
			230501	Tasa de Administración BIESS	10.616,17	Cuenta contable no se encuentra en el Catálogo Único de Cuentas de Fondos Complementarios
3	PATRIMONIO	1.239.561,86		PATRIMONIO	2.384.984,02	Variación de USD. 1.145.422,16
34	RESULTADOS	0		RESULTADOS	1.145.422,16	Variación de USD. 1.145.422,16
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0		PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.145.422,16	Variación de USD. 1.145.422,16

2. Las variaciones presentadas entre los saldos de los estados financieros al 31 de julio de 2024 reportados en la estructura B17 y estados financieros ingresados a la Superintendencia de Bancos con documento Nro. SB-SG-2024-45456-E de 07 de agosto de 2024, inobserva lo descrito a continuación:

2.1. La subcuenta 230501 Tasa de administración BIESS no se encuentra contemplada en el Catálogo de Cuentas para Fondos Complementarios, por lo que la entidad debe observar lo que establece el numeral 4.1. del capítulo II del Marco Conceptual del Catálogo de Cuentas, expedido con resolución SBS-2013-0507 de 11 de julio de 2013, que señala: *"Las operaciones efectuadas por los fondos complementarios previsionales cerrados, deben incorporarse en los sistemas de información contable, respetando las dinámicas, descripciones y cuentas contempladas en el Catálogo de Cuentas para uso de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, hasta un nivel de seis (6) dígitos. Para propósitos administrativos y manejo interno de las instituciones vigiladas, existe libertad en cuanto al uso de subcuentas auxiliares (7 dígitos en adelante) siempre y cuando las mismas se agrupen de manera técnica y ordenada y respondan a las descripciones de la cuenta a la cual pertenecen"*.

2.2. El elemento 3, cuenta 34 y cuenta 59 presentan variaciones entre la estructura B17 y los estados financieros suscritos adjuntos al oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-628, lo que evidencia que la información no es consistente; aquello inobserva lo que señala el numeral 3.4. del Manual Técnico de Estructuras de Datos de Estados Financieros del Sistema Nacional de Seguridad Social (actualizado el 27-05-2024) que señala: *"Corresponde a información de los estados financieros de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, que ofrecen las prestaciones de Cesantía, Jubilación o Mixtos."*

Por lo tanto, este Despacho dispone que los estados financieros del siguiente periodo a reportar, deberá dar estricto cumplimiento a lo que establece el Marco Conceptual del Catálogo de Cuentas de Fondos Complementarios; Manual Técnico de Estructuras de Datos de Estados Financieros del Sistema de Seguridad Social; y, circular Nro. SB-IG-2017-0191-C de 11 de octubre de 2017.

En relación a "(...) lo solicitado en oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0321-OF de 23 de julio de 2024, se adjuntan los mayores de las cuentas principales y de las cuentas del reporte de inversiones privativas, a fin de dar cumplimiento con la observación Nro. 7 señalado en matriz "no_7_matriz_de_observaciones_19-07-2024 de oficio Nro. SBDCFPC- 2024-1426-O de 19 de julio de 2024.", este Despacho avoca conocimiento de los mayores de las cuentas principales obtenidos del sistema Emunay.

(Énfasis añadido)

Mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0364-OF de 2 de septiembre de 2024, el ente administrador respecto al oficio Nro. SB-DCFPC-2024-1708-O de 26 de agosto de 2024, solicitó dar cumplimiento de lo solicitado por el ente de control, realizando las correcciones del caso en la presentación de los estados financieros al 31 de agosto de 2024.

Con oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-703 de 5 de septiembre de 2024, este despacho remitió los Estados Financieros a la Superintendencia de Bancos con corte al 31 de agosto de 2024, acogiendo las observaciones señadas por el ente de control en su oficio Nro. SB-DCFPC-2024-1708-O de 26 de agosto de 2024.

A lo cual la Superintendencia de Bancos en su oficio Nro. SB-DCFPC-2024-1972-O de 30 de septiembre de 2024, señaló lo siguiente:

"(...)

Pongo en su conocimiento que, este despacho, avoca conocimiento de los estados financieros con corte al 31 de agosto de 2024 del ente previsional de su representación, los cuales han sido remitidos de conformidad con lo que señala el artículo 3 de la resolución SBS-2024-507 de 11 de julio de 2013; y, comunica que, como parte del proceso de supervisión, se ha procedido a analizar la misma y validarla con los estados financieros cargados en el sistema RVC.

Adicionalmente, los mayores de las cuentas principales y de las cuentas de reporte de inversiones privativas, han sido debidamente revisadas y actualizadas de conformidad con los procedimientos establecidos para la supervisión SBR de la Superintendencia de Bancos.”

A través de circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0036-C de 21 de noviembre de 2024 y circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0037-C de 26 de noviembre el ente administrador indicó lo siguiente referente al envío de los estados financieros corte a noviembre de 2024:

“(…)

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la Coordinación Financiera para el cierre de los estados financieros del BIESS, con corte al mes de noviembre de 2024, se solicita por esta ocasión, de la manera más comedida, su gentil colaboración remitiendo los estados financieros de los Fondos de su representación hasta el día 4 de diciembre de 2024.”

Mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0039-C de 23 de diciembre de 2024, suscrito por el magíster Jaime Felipe Cabello Vivar- COORDINADOR DE FONDOS COMPLEMENTARIOS solicitó lo siguiente:

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la Coordinación Financiera para el cierre de los estados financieros del BIESS, con corte al mes de diciembre de 2024, se dispone realizar las acciones necesarias que permitan el envío los estados financieros de los Fondos de su representación hasta el día 7 de enero de 2025 (12:00).

II. CONCLUSIÓN:

Para los fines consiguientes, adjunto al presente, me permito remitir a usted, copia de los Estados Financieros del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, con corte al 31 de diciembre de 2024.

En concordancia con lo solicitado en oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0321-OF de 23 de julio de 2024, se adjuntan los mayores de las cuentas principales y de las cuentas del reporte de inversiones privativas, a fin de dar cumplimiento con la observación Nro. 7 señalado en matriz “no. 7 matriz de observaciones_19-07-2024 de oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1426-O de 19 de julio de 2024.

Estaremos a la espera de sus observaciones y como siempre prestos a colaborar en todo lo pertinente para dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos.

Sin otro particular, es grato suscribirme.

Atentamente

KARLA
MARGARIT
A RAMIREZ
CORRAL

Firmado digitalmente por
KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL
Fecha: 2025.01.07
12:15:03 -05'00'

Ing. Karla Ramírez
GERENTE FINANFONDO FCPC

mjt

C.C.
Abg. Nancy Cristina Romero Mena

DIRECTORA DE CONTROL DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS

C.C:

Asamblea de representantes

Adjunto:

1. Identificación del fondo
2. Ecuación contable
3. Estados Financieros en el Plan de Cuentas correspondientes al 31 de diciembre de 2024
4. Notas a los Estados Financieros
5. Mayores de las cuentas principales y de las cuentas del reporte de inversiones privadas.



ESTADOS FINANCIEROS MES DICIEMBRE 2024

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR -
FINANDONDO FCPC (16)**

RUC: 1791751485001

Atención:

Magíster

Jaime Felipe Cabello Vivar

**Coordinador Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del Banco del
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ECUACIÓN CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ACTIVOS	=	PASIVO	+	PATRIMONIO	=	PASIVO + PATRIMONIO
29,340,845.24	+	26,489,625.47	+	2,851,219.77	=	29,340,845.24



Firmado electrónicamente por:
KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL

ING. KARLA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL



Firmado electrónicamente por:
DIANA ELIZABETH
QUISHPE VALENCIA

ING. DIANA QUISHPE
CONTADORA

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
1	ACTIVOS		29,340,845.24
11	FONDOS DISPONIBLES	3	1,012,416.43
1101	CAJA		100.00
110105	Efectivo		-
110110	Caja chica		100.00
1102	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		1,012,316.43
110205	Bancos e instituciones financieras locales		1,012,316.43
110210	Bancos e instituciones financieras del exterior		-
110215	Remesas en tránsito		-
1103	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO		-
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	4	9,993,648.42
1201	INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO		9,993,648.42
120105	Certificados de depósito		9,993,648.42
120110	Pólizas de acumulación		-
120115	Valores de titularización		-
120120	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		-
120125	Papel comercial emitido por instituciones financieras		-
120130	Reportos financieros		-
120135	Reporto bursátil		-
120190	Otras		-
1202	INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO		-
120205	Valores de titularización		-
120210	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		-
120215	Papel comercial emitido por instituciones no financieras		-
120220	Reportos bursátiles		-
120290	Otras		-
1203	INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PÚBLICO		-
120305	Certificados de depósito		-
120310	Pólizas de acumulación		-
120315	Valores de titularización		-
120320	Obligaciones emitidas por instituciones financieras públicas		-
120325	Papel comercial emitido por instituciones financieras públicas		-
1204	INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR NO FINANCIERO PÚBLICO		-
120405	Valores de titularización		-
120410	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras públicas		-
120415	Papel comercial emitido por instituciones no financieras públicas		-
1205	INVERSIONES RENTA VARIABLE SECTOR FINANCIERO PRIVADO		-
120505	Valores de titularización		-
120510	Acciones		-
1206	INVERSIONES RENTA VARIABLE SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO		-
120605	Valores de titularización		-
120610	Acciones		-
1299	(PROVISIONES PARA INVERSIONES NO PRIVATIVAS)		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
129905	(Inversiones renta fija sector financiero privado)		-
129910	(Inversiones renta fija sector no financiero privado)		-
129915	(Inversiones renta fija sector financiero público)		-
129920	(Inversiones renta fija sector no financiero público)		-
129925	(Inversiones renta variable sector financiero privado)		-
129930	(Inversiones renta variable sector no financiero privado)		-
129990	(Provisión general)		-
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	5	14,812,698.50
1301	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER		10,561,649.20
1302	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS RENOVADOS		-
1303	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REESTRUCTURADOS		145,783.79
1304	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS		38,753.29
1305	PRÉSTAMOS PRENDARIOS POR VENCER		18,635.67
1306	PRÉSTAMOS PRENDARIOS RENOVADOS		-
1307	PRÉSTAMOS PRENDARIOS REESTRUCTURADOS		-
1308	PRÉSTAMOS PRENDARIOS VENCIDOS		-
1309	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER		4,057,998.81
1310	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS RENOVADOS		-
1311	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS REESTRUCTURADOS		102,224.13
1312	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS		295.92
1399	(PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS)		-112,642.31
139905	(Quirografarios)		-31,388.35
139910	(Prendarios)		-44.37
139915	(Hipotecarios)		-81,209.59
139990	(Provisión general)		-
14	CUENTAS POR COBRAR	6	1,857,010.98
1401	RENDIMIENTOS POR COBRAR INVERSIONES NO PRIVATIVAS		324,683.99
140105	Inversiones renta fija sector financiero privado		324,683.99
140110	Inversiones renta fija sector no financiero privado		-
140115	Inversiones renta fija sector financiero público		-
140120	Inversiones renta fija sector no financiero público		-
140125	Inversiones renta variable sector financiero privado		-
140130	Inversiones renta variable sector no financiero privado		-
1402	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES PRIVATIVAS		975,781.18
140205	Intereses por préstamos quirografarios		975,119.11
140210	Intereses por préstamos prendarios		-
140215	Intereses por préstamos hipotecarios		662.07
1403	CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL		-
140305	Préstamos		-
140310	Anticipos de sueldos		-
140390	Otros conceptos		-
1404	INVERSIONES NO PRIVATIVAS VENCIDAS		221,119.63
140405	Inversiones renta fija sector financiero privado		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
140410	Inversiones renta fija sector no financiero privado		221,119.63
140415	Inversiones renta fija sector financiero público		-
140420	Inversiones renta fija sector no financiero público		-
140425	Inversiones renta variable sector financiero privado		-
140430	Inversiones renta variable sector no financiero privado		-
1405	PLANILLAS EMITIDAS		-
140505	Aportes		-
140510	Préstamos		-
1490	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		556,545.81
149005	Cheques protestados y rechazados		-
149010	Arrendatarios		-
149015	Pago por cuenta de participes a cobrar		173,462.34
149090	Otros		383,083.47
1499	(PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR)		-221,119.63
149905	(Provisiones intereses inversiones privativas)		-
149910	(Provisiones rendimientos inversiones no privativas)		-221,119.63
149915	(Provisiones inversiones privativas vencidas)		-
149920	(Provisiones otras cuentas por cobrar)		-
149990	(Provisión general)		-
15	INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	7	-
1501	PROYECTOS INMOBILIARIOS		-
150105	Terrenos para urbanizar		-
150110	Terrenos para edificar		-
150115	Obras de urbanización		-
150120	Obras de edificación		-
1502	PROYECTOS TERMINADOS		-
150205	Inmuebles disponibles para la venta		-
150210	Inmuebles para arrendar		-
150299	(Depreciación inmuebles para arrendar)		-
1599	(PROVISIÓN PROYECTOS INMOBILIARIOS)		-
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	8	1,583,375.74
1601	BIENES INMUEBLES		2,059,235.88
160105	Terrenos		1,310,048.00
160110	Edificios		735,276.93
160115	Construcciones y remodelaciones en curso		13,910.95
1602	BIENES MUEBLES		98,760.91
160205	Muebles y enseres		39,317.36
160210	Equipo de oficina		10,835.39
160215	Equipo de computación		48,608.16
160220	Vehículos		-
160290	Otros		-
1699	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)		-574,621.05
169905	(Edificios)		-481,821.42

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
169910	(Muebles y enseres)		-37,346.49
169915	(Equipo de oficina)		-10,556.17
169920	(Equipo de computacion)		-44,896.97
169925	(Vehiculos)		-
169990	(Otros)		-
17	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO Y RECIBIDOS EN DACIÓN	9	-
1701	TERRENOS		-
1702	EDIFICIOS		-
1703	MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO		-
1704	UNIDADES DE TRANSPORTE		-
1705	TÍTULOS VALORES		-
1790	OTROS		-
1799	(PROVISIÓN PARA BIENES ADJUDICADOS POR PAGO Y RECIBIDOS EN DACIÓN)		-
179905	(Edificios)		-
179910	(Mobiliario, maquinaria y equipo)		-
179915	(Unidades de transporte)		-
179920	(Títulos valores)		-
179990	(Otros)		-
19	OTROS ACTIVOS	10	81,695.17
1901	PAGOS ANTICIPADOS		4,361.71
190105	Anticipos a Contratistas		-
190110	Anticipos a Proveedores		4,361.71
190115	Arriendos		-
190120	Seguros		-
190190	Otros		-
190199	(Amortización acumulada pagos anticipados)		-
1902	GASTOS DIFERIDOS		77,333.46
190205	Licencias y programas de computación		148,180.00
190210	Gastos de adecuación		-
190290	Otros		-
190299	(Amortización acumulada gastos anticipados)		-70,846.54
1903	DERECHOS FIDUCIARIOS		-
190305	Inversiones no privativas		-
190310	Inversiones privativas		-
190315	Proyectos inmobiliarios		-
190320	Proyectos terminados		-
190325	Propiedad y equipo		-
190330	Fideicomisos de administración		-
190335	Fideicomisos en garantía		-
1990	OTROS		-
199005	Faltantes de caja		-
199090	Otros activos		-
1999	(PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS)		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
199905	(Derechos fiduciarios)		-
199990	(Otros)		-
2	PASIVOS		26,489,625.47
21	CUENTA INDIVIDUAL	11	26,290,607.52
2101	CESANTÍA		26,290,607.52
210105	Aportes personales		14,908,144.94
210110	Aportes patronales		4,444,025.77
210115	Aporte personal adicional		6,716,231.67
210120	Aportes retiro voluntario cesantía		222,205.14
2102	JUBILACIÓN		-
210205	Aportes personales		-
210210	Aportes patronales		-
210215	Aporte adicional personal		-
210220	Aportes retiro voluntario con relación laboral		-
210225	Aportes retiro voluntario sin relación laboral		-
22	BENEFICIO DEFINIDO	12	-
2201	CESANTÍA		-
220105	Aportes personales		-
220110	Aportes patronales		-
220115	Aporte personal adicional		-
2202	JUBILACIÓN		-
220205	Aportes personales		-
220210	Aportes patronales		-
220215	Aporte personal adicional		-
23	CUENTAS POR PAGAR	13	85,771.71
2301	PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR		70,896.43
230105	Cesantía		64,031.56
230110	Jubilación		-
230115	Otras prestaciones		6,864.87
2302	PLANILLAS EMITIDAS POR PAGAR		-
230205	Aportes		-
230210	Préstamos		-
2303	CONTRIBUCIONES		-
230305	Superintendencia de Bancos y Seguros		-
230390	Otros		-
2304	IMPUESTOS Y TASAS		3,323.63
230405	Impuestos municipales		-
230410	Retenciones IVA		3,323.63
230490	Otros		-
2305	TASA DE ADMINISTRACIÓN BIESS		7,724.39
230501	Tasa de Administración BIESS		7,724.39
2390	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		3,827.26
239005	Intereses por pagar		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
239010	Proveedores		3,827.26
239015	Honorarios por pagar		-
239020	Servicios básicos por pagar		-
239025	Dietas		-
239030	Cheques girados no cobrados		-
239090	Otras cuentas por pagar		-
24	OBLIGACIONES FINANCIERAS	14	-
2401	SOBREGIROS BANCARIOS		-
2402	OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		-
2403	OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		-
2490	OTRAS OBLIGACIONES		-
25	OBLIGACIONES PATRONALES	15	7,235.75
2501	REMUNERACIONES POR PAGAR		-
2502	BENEFICIOS SOCIALES		5,843.25
2503	APORTES Y RETENCIONES IESS		1,392.50
2504	FONDO DE RESERVA		-
2505	RETENCIONES EN LA FUENTE		-
2506	RETENCIONES JUDICIALES		-
2507	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		-
2590	OTRAS RETENCIONES Y DESCUENTOS		-
29	OTROS PASIVOS	16	106,010.49
2901	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		-
290105	Intereses recibidos por anticipado		-
290110	Arriendos recibidos por anticipado		-
290115	Ingresos por valuación de bienes entregados en fideicomiso inmobiliario		-
290120	Jubilación patronal de empleados		-
290190	Otros		-
2903	ANTICIPOS RECIBIDOS POR VENTA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS		-
290305	Terrenos urbanizados		-
290310	Inmuebles		-
2904	JUBILACIÓN PATRONAL DE EMPLEADOS		47,612.68
2990	OTROS		58,397.81
299005	Sobrantes de caja		-
299090	Varios		58,397.81
3	PATRIMONIO	17	2,851,219.77
31	RESERVAS		25,093.24
3101	RESERVAS ESPECIALES		25,093.24
32	SUPERÁVIT POR VALUACIONES		1,214,468.62
3201	SUPERÁVIT POR VALUACIÓN DE PROPIEDADES		1,214,468.62
3202	SUPERÁVIT POR VALUACIÓN DE INVERSIONES EN ACCIONES		-
33	OTROS APORTES RESTRINGIDOS	18	-
3301	CESANTÍA		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
3302	JUBILACIÓN		-
34	RESULTADOS	19	1,611,657.91
3401	EXCEDENTES ACUMULADOS		-
3402	(PÉRDIDAS ACUMULADAS)		-
3403	EXCEDENTES DEL EJERCICIO		1,611,657.91
3404	(PÉRDIDAS DEL EJERCICIO)		-
2 + 3	PASIVO + PATRIMONIO		29,340,845.24
	DIFERENCIA		-



Firmado electrónicamente por:
KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL

ING. KARLA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL



Firmado electrónicamente por:
DIANA ELIZABETH
QUISHPE VALENCIA

ING. DIANA QUSHPE
CONTADORA

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
4	GASTOS		547,885.31
41	PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	20	-
4101	PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS		-
410105	Inversiones renta fija sector financiero privado		-
410110	Inversiones renta fija sector no financiero privado		-
410115	Inversiones renta fija sector financiero público		-
410120	Inversiones renta fija sector no financiero público		-
410125	Inversiones renta variable sector financiero privado		-
410130	Inversiones renta variable sector no financiero privado		-
4102	PÉRDIDA EN VALUACIÓN DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS		-
410205	Inversiones renta fija sector financiero privado		-
410210	Inversiones renta fija sector no financiero privado		-
410215	Inversiones renta fija sector financiero público		-
410220	Inversiones renta fija sector no financiero público		-
410225	Inversiones renta variable sector financiero privado		-
410230	Inversiones renta variable sector no financiero privado		-
4103	PÉRDIDA POR DISPOSICIÓN O VALUACIÓN DE PROPIEDAD Y EQUIPO		-
410305	Pérdida por disposición o valuación de terrenos		-
410310	Pérdida por disposición o valuación de edificios		-
410315	Pérdida por disposición de muebles, enseres y equipos		-
410320	Pérdida por disposición de vehículos		-
4104	PÉRDIDA POR DISPOSICIÓN O VALUACIÓN DE PROYECTOS		-
410405	Pérdida en disposición de inmuebles para la venta		-
410410	Pérdida en disposición de inmuebles para arrendar		-
410415	Pérdida en valuación de inmuebles para la venta		-
4105	PÉRDIDA POR AJUSTES O VALUACIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS		-
410505	Inversiones no privativas		-
410510	Inversiones privativas		-
410515	Proyectos inmobiliarios		-
410520	Proyectos terminados		-
410525	Fideicomisos de administración		-
410530	Fideicomisos en garantía		-
43	GASTOS DE PERSONAL	21	113,786.14
4301	GASTOS DEL PERSONAL		113,786.14
430105	Remuneraciones o salario		75,095.42
430110	Remuneración extraordinaria		5,715.03
430115	Décimos sueldos		9,544.75
430120	Aporte Patronal		9,882.52
430125	Fondo de reserva		6,240.45
430130	Jubilación patronal		2,056.71
430135	Por desahucio o despido		1,198.41
430140	Uniformes		-
430145	Gastos de representación		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
430190	Otros		4,052.85
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22	122,699.10
4401	SERVICIOS PÚBLICOS Y GENERALES		5,992.38
440105	Servicios básicos		3,235.57
440110	Servicio transporte personal		-
440115	Movilizaciones		395.70
440120	Impresión, reproducción y publicaciones		-
440125	Servicios de vigilancia		812.80
440130	Servicios de aseo y limpieza		1,548.31
440190	Otros servicios generales		-
4402	TRASLADOS, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		232.00
440205	Pasajes en el interior		232.00
440210	Pasajes para el exterior		-
440215	Viáticos y subsistencias internas		-
440220	Viáticos y subsistencias en el exterior		-
4403	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7,799.13
440305	Mantenimiento de terrenos		3,497.39
440310	Instalaciones y mantenimiento de edificios y oficinas		3,301.74
440315	Mantenimiento de mobiliarios y equipos		1,000.00
440320	Mantenimiento de vehículos		-
440390	Otras		-
4404	GASTOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO		-
440405	Arrendamiento edificios, locales y oficinas		-
440410	Arrendamiento de vehículos		-
440415	Arrendamientos de equipos informáticos		-
440420	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos		-
440490	Otros		-
4405	HONORARIOS A PROFESIONALES		103,069.04
440505	Consultoría, asesoría e investigación especializada		-
440510	Servicios de auditoría externa		6,900.00
440515	Servicios profesionales		96,169.04
440520	Diseño de proyectos no ejecutados		-
4406	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		1,859.86
440605	Material de Oficina		1,859.86
440610	Material de imprenta, fotografía, reproducción y publicidad		-
4407	GASTOS DE INFORMÁTICA		3,746.69
440705	Desarrollo de sistemas informáticos		-
440710	Mantenimiento de sistemas y equipos informáticos		3,746.69
440790	Otros		-
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	23	10,598.39
4501	TÍTULOS Y VALORES		-
450105	Comisión en compra o venta de inversiones		-
450110	Prima en compra de inversiones		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
4502	COSTOS FINANCIEROS		2,894.61
450205	Intereses en préstamos		-
450210	Gastos bancarios		2,894.61
4503	COSTOS POR SERVICIOS FIDUCIARIOS		-
4504	GASTOS POR TASA DE ADMINISTRACIÓN PAGADA AL BIESS		7,703.78
46	GASTOS NO OPERATIVOS	24	39,949.55
4601	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		39,949.55
460105	Impuestos y tasas		20,945.74
460110	Contribución a la Superintendencia de Bancos y Seguros		19,003.81
460190	Otros		-
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	25	243,785.54
4701	GASTO POR DEPRECIACIÓN		17,945.27
470105	Depreciación inmuebles para arrendar		-
470110	Depreciación edificios		15,532.92
470115	Depreciación muebles y enseres		498.00
470120	Depreciación equipos de oficina		-
470125	Depreciación equipos de computación		1,914.35
470130	Depreciación vehículos		-
4702	AMORTIZACIONES		15,999.96
470205	Pagos anticipados		-
470210	Gastos anticipados		15,999.96
4703	PROVISIONES INVERSIONES NO PRIVATIVAS		-
470390	Provisión general		-
4704	PROVISIONES INVERSIONES PRIVATIVAS	26	43,715.72
470405	Por préstamos quirografarios		-
470410	Por préstamos prendarios		-
470415	Por préstamos hipotecarios		43,715.72
470490	Provisión general		-
4705	PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR		-
470505	Rendimientos inversiones no privativas		-
470510	Intereses inversiones privativas		-
470515	Inversiones no privativas vencidas		-
470520	Otras cuentas por cobrar		-
470590	Provisión general		-
4706	PROVISIONES PARA PROYECTOS INMOBILIARIOS		-
470605	Proyectos inmobiliarios		-
470610	Inmuebles disponibles para la venta		-
4707	PROVISIONES BIENES ADJUDICADOS POR PAGO Y RECIBIDOS EN DACIÓN		-
470705	Terrenos		-
470710	Edificios		-
470715	Mobiliario, maquinaria y equipo		-
470720	Unidades de transporte		-
470725	Títulos valores		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
470790	Otros		-
4708	PROVISIONES PARA OTROS ACTIVOS	27	166,124.59
470805	Derechos fiduciarios		-
470890	Otros		166,124.59
48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	28	17,066.59
4801	SEGUROS		-
4890	OTROS		17,066.59
489005	Gasto custodia de valores		-
489090	Otros		17,066.59
5	INGRESOS		2,159,543.22
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	29	2,153,261.20
5101	POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS		867,900.31
510105	Inversiones renta fija sector financiero privado		867,900.31
510110	Inversiones renta fija sector no financiero privado		-
510115	Inversiones renta fija sector financiero público		-
510120	Inversiones renta fija sector no financiero público		-
510125	Inversiones renta variable sector financiero privado		-
510130	Inversiones renta variable sector no financiero privado		-
5102	POR INVERSIONES PRIVATIVAS		1,207,533.59
510205	Quirografarios		966,501.57
510210	Prendarios		1,634.79
510215	Hipotecarios		239,397.23
5190	OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS		77,827.30
52	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	30	-
5201	GANANCIA EN VENTA DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS		-
520105	Inversiones renta fija sector financiero privado		-
520110	Inversiones renta fija sector no financiero privado		-
520115	Inversiones renta fija sector financiero público		-
520120	Inversiones renta fija sector no financiero público		-
520125	Inversiones renta variable sector financiero privado		-
520130	Inversiones renta variable sector no financiero privado		-
5202	GANANCIA EN VALUACIÓN DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS		-
520205	Inversiones renta fija sector financiero privado		-
520210	Inversiones renta fija sector no financiero privado		-
520215	Inversiones renta fija sector financiero público		-
520220	Inversiones renta fija sector no financiero público		-
520225	Inversiones renta variable sector financiero privado		-
520230	Inversiones renta variable sector no financiero privado		-
5203	GANANCIA EN VENTA DE INVERSIONES PRIVATIVAS		-
520305	Quirografarios		-
520310	Prendarios		-
520315	Hipotecarios		-
5204	UTILIDAD POR DISPOSICIÓN DE PROPIEDAD Y EQUIPO		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
520405	Ganancia por disposición de terrenos		-
520410	Ganancia por disposición de edificios		-
520415	Ganancia por disposición de muebles, enseres y equipos		-
520420	Ganancia por disposición de vehículos		-
5205	UTILIDAD POR DISPOSICIÓN DE INMUEBLES DISPONIBLES PARA LA VENTA		-
5206	GANANCIA POR AJUSTES O VALUACIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS		-
520605	Inversiones no privativas		-
520610	Inversiones privativas		-
520615	Proyectos inmobiliarios		-
520620	Proyectos terminados		-
520625	Fideicomisos de administración		-
520630	Fideicomisos en garantía		-
53	OTROS INGRESOS	31	6,282.02
5301	ARRIENDOS		2,100.90
5302	RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS CASTIGADOS		-
5303	COMISIONES POR SERVICIOS		-
5390	INGRESOS VARIOS		4,181.12
539005	Reversión de provisiones		4,156.06
539090	Otros ingresos		25.06
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1,611,657.91
7	CUENTAS DE ORDEN	32	-
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PROPIAS DEL FONDO		11,679,386.47
7101	ACTIVOS EN CUSTODIA DE TERCEROS		-
710105	Pagarés		-
710110	Prendas		-
710115	Hipoteca		-
710190	Otros		-
7102	ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		11,130,732.93
710205	Títulos Valores		-
710210	Cartera de créditos		11,130,732.93
710215	Bienes inmuebles		-
710290	Otros		-
7103	ACTIVOS CASTIGADOS		523,187.40
710305	Inversiones no privativas		221,119.63
710310	Inversiones privativas		302,067.77
710315	Cuentas por cobrar		-
710390	Otros activos		-
7104	ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL		25,466.14
710405	Inversiones no privativas		-
710410	Inversiones privativas		-
710415	Cuentas por cobrar		25,466.14
710490	Otros activos		-
7105	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
710505	Bienes muebles		-
710510	Bienes inmuebles		-
710590	Otros		-
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-
72	DEUDORAS POR CONTRA PROPIAS DEL FONDO		11,679,386.47
7201	VALORES EN CUSTODIA DE TERCEROS		-
7202	ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		11,130,732.93
7203	ACTIVOS CASTIGADOS		523,187.40
7204	ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL		25,466.14
7205	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		-
7290	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-
73	ACREEDORAS POR CONTRA PROPIAS DEL FONDO		222,205.14
7301	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		-
7302	PROVISIONES CONSTITUÍDAS		-
7303	DEFICIENCIA DE PROVISIONES		-
7304	CUENTAS INDIVIDUALES POR SEPARACIÓN VOLUNTARIA		222,205.14
7390	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS PROPIAS DEL FONDO		222,205.14
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		-
740105	Documentos en garantía		-
740110	Vehículos en garantía		-
740115	Bienes inmuebles en garantía		-
740120	Otros bienes en garantía		-
740125	En comodato		-
7402	PROVISIONES CONSTITUIDAS		-
740205	Inversiones renta fija sector financiero privado		-
740208	Inversiones renta fija sector no financiero privado		-
740211	Inversiones renta fija sector financiero público		-
740214	Inversiones renta fija sector no financiero público		-
740217	Inversiones renta variable sector financiero privado		-
740220	Inversiones renta variable sector no financiero privado		-
740223	Préstamos quirografarios por vencer		-
740226	Préstamos quirografarios renovados		-
740229	Préstamos quirografarios reestructurados		-
740232	Préstamos quirografarios vencidos		-
740235	Préstamos prendarios por vencer		-
740238	Préstamos prendarios renovados		-
740241	Préstamos prendarios reestructurados		-
740244	Préstamos prendarios vencidos		-
740247	Préstamos hipotecarios por vencer		-
740250	Préstamos hipotecarios renovados		-
740253	Préstamos hipotecarios reestructurados		-
740256	Préstamos hipotecarios vencidos		-

ESTRUCTURA B17
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÓDIGO: 3604

CÓDIGO	CUENTA	NOTAS	SALDO
7403	DEFICIENCIA DE PROVISIONES		-
740305	Inversiones no privativas		-
740310	Inversiones privativas		-
740315	Cuentas por cobrar		-
740320	Proyectos inmobiliarios		-
740390	Otros activos		-
7404	CUENTAS INDIVIDUALES POR SEPARACIÓN VOLUNTARIA		222,205.14
740405	Aportes personales retiro voluntario cesantía		216,455.70
740410	Aportes patronales retiro voluntario cesantía		-
740415	Aportes personales retiro voluntario con relación laboral		5,749.44
740420	Aportes patronales retiro voluntario con relación laboral		-
740425	Aportes personales retiro voluntario sin relación laboral		-
740430	Aportes patronales retiro voluntario sin relación laboral		-
7490	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-



Firmado electrónicamente por:
KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL

ING. KARLA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL



Firmado electrónicamente por:
DIANA ELIZABETH
QUISHPE VALENCIA

ING. DIANA QUISHPE
CONTADORA



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En cifras completas USD\$	Reservas Especiales	Superávit por valuación de propiedades	Excedentes Acumulados	Excedente del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 30 de noviembre de 2024	25,093.24	1,214,468.62	1,685,061.39	1,726,064.24	4,650,687.49
RESERVAS					
Reservas Especiales	-	-	-	-	-
SUPERÁVIT POR VALUACIONES					
Superávit por valuación de propiedades	-	-	-	-	-
OTROS APORTES RESTRINGIDOS					
Cesantía	-	-	-	-	-
RESULTADOS					
Exedentes Acumulados	-	-	(1,685,061.39)	-	(1,685,061.39)
Exedentes del Ejercicio	-	-	-	(114,406.33)	(114,406.33)
Al 31 de diciembre de 2024	25,093.24	1,214,468.62	-	1,611,657.91	2,851,219.77



Firmado electrónicamente por:
KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL

ING. KARLA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL



Firmado electrónicamente por:
DIANA ELIZABETH
QUISHPE VALENCIA

ING. DIANA ELIZABETH
CONTADORA

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en U.S. Dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Clases de cobros por actividades de operación		1,985,357.47
Ingresos	2,159,543.22	
Cuentas por Cobrar al Personal	-	
Planillas Emitidas	-	
Cuentas por Cobrar Varias	(174,185.75)	
Gastos Diferidos	-	
Clases de pagos por actividades de operación		1,752,003.78
Gastos	(513,940.09)	
Cesantía	2,275,865.89	
Prestaciones Liquidadas por Pagar	(2,897.18)	
Impuestos y Tasas	1,170.04	
Cuentas por Pagar Tasa Administración	1,355.95	
Otras Cuentas por Pagar	(14,660.45)	
Remuneraciones por Pagar	-	
Beneficios Sociales	1,777.63	
Aportes y Retenciones	(334.55)	
Fondos de Reserva	(62.76)	
Otras Retenciones y Descuentos	-	
Jubilación Patronal	3,255.12	
Otros	474.18	

Efectivo neto proveniente de actividades operativas **3,737,361.25**

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Inversiones Renta Fija Sector Financiero	(656,640.90)	
Inversiones Renta Fija Sector no Financiero	-	
Inversiones Renta Fija Sector Financiero Publico	-	
Inversiones Renta Fija Sector no Financiero Publico	-	
Préstamos Quirografarios por Vencer	(703,663.23)	
Préstamos Quirografarios Renovados	-	
Préstamos Quirografarios Reestructurados	14,223.65	
Préstamos Quirografarios Vencidos	50,772.72	
Préstamos Prendarios por Vencer	14,960.03	
Préstamos Prendarios Vencidos	316.79	
Préstamos Hipotecarios por Vencer	(266,227.14)	
Préstamos Hipotecarios Renovados	-	
Préstamos Hipotecarios Reestructurados	(15,794.84)	
Préstamos Hipotecarios Vencidos	3,559.15	
Provisión para Inversiones Privativas	2,466.67	
Rendimientos por Cobrar Inversiones no Privativas	(11,287.21)	
Inversiones no Privativas Vencidas	-	
Proyectos Inmobiliarios	-	
Proyectos Terminados	-	
Bienes Inmuebles	-	
Bienes Muebles	(4,385.00)	
Edificios	-	
Ingresos Recibidos por Anticipado	-	
Anticipo Recibidos Proyectos Inmobiliario	-	
Reservas Especiales	-	
Excedentes Acumulados	(1,685,061.39)	

Efectivo neto usado en actividades de inversión **(3,256,760.70)**

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Obligaciones bancarias	-	
Obligaciones bancarias a largo plazo	-	

Efectivo neto usado en actividades de financiamiento **-**

Incremento neto (disminución) en el efectivo y sus equivalentes al efectivo **480,600.55**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo **531,815.87**

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo **1,012,416.42**



Firmado electrónicamente por:
**KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL**

ING. KARLA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ELIZABETH
QUISHPE VALENCIA**

ING. DIANA QUISHPE
CONTADORA

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en U.S. Dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Utilidad (pérdida) neta	1,611,657.91
Ajustes por:	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	17,945.27
Amortizaciones	15,999.96
Provisiones Inversiones Privativas	-
Provisiones Cuentas por Cobrar	-
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo:	
Aumento (disminución) Cuentas por Cobrar al Personal	-
Aumento (disminución) Planillas Emitidas	-
Aumento (disminución) Cuentas por Cobrar Varias	(174,185.75)
Aumento (disminución) Gastos Diferidos	-
Aumento (disminución) Cesantía	2,275,865.89
Aumento (disminución) Prestaciones Liquidadas por Pagar	(2,897.18)
Aumento (disminución) Impuestos y Tasas	1,170.04
Aumento (disminución) Cuentas por Pagar Tasa Administración	1,355.95
Aumento (disminución) Otras Cuentas por Pagar	(14,660.45)
Aumento (disminución) Remuneraciones por Pagar	-
Aumento (disminución) Beneficios Sociales	1,777.63
Aumento (disminución) Aportes y Retenciones	(334.55)
Aumento (disminución) Fondos de Reserva	(62.76)
Aumento (disminución) Otras Retenciones y Descuentos	-
Aumento (disminución) Jubilación Patronal	3,255.12
Aumento (disminución) Otros	474.17
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	3,737,361.25

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:

Aumento (disminución) Inversiones Renta Fija Sector Financiero	(656,640.90)
Aumento (disminución) Inversiones Renta Fija Sector no Financiero	-
Aumento (disminución) Inversiones Renta Fija Sector Financiero Publico	-
Aumento (disminución) Inversiones Renta Fija Sector no Financiero Publico	-
Aumento (disminución) Préstamos Quirografarios por Vencer	(703,663.23)
Aumento (disminución) Préstamos Quirografarios Renovados	-
Aumento (disminución) Préstamos Quirografarios Reestructurados	14,223.65
Aumento (disminución) Préstamos Quirografarios Vencidos	50,772.72
Aumento (disminución) Préstamos Prendarios por Vencer	14,960.03
Aumento (disminución) Préstamos Prendarios Vencidos	316.79
Aumento (disminución) Préstamos Hipotecarios por Vencer	(266,227.14)
Aumento (disminución) Préstamos Hipotecarios Renovados	-
Aumento (disminución) Préstamos Hipotecarios Reestructurados	(15,794.84)
Aumento (disminución) Préstamos Hipotecarios Vencidos	3,559.15
Aumento (disminución) Provisión para Inversiones Privativas	2,466.67
Aumento (disminución) Rendimientos por Cobrar Inversiones no Privativas	(11,287.21)
Aumento (disminución) Inversiones no Privativas Vencidas	-
Aumento (disminución) Proyectos Inmobiliarios	-
Aumento (disminución) Proyectos Terminados	-
Aumento (disminución) Bienes Inmuebles	-
Aumento (disminución) Bienes Muebles	(4,385.00)
Aumento (disminución) Edificios	-
Aumento (disminución) Ingresos Recibidos por Anticipado	-
Aumento (disminución) Anticipo Recibidos Proyectos Inmobiliario	-
Aumento (disminución) Reservas Especiales	-
Aumento (disminución) Excedentes Acumulados	(1,685,061.39)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(3,256,760.70)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Obligaciones bancarias	-
Obligaciones bancarias a largo plazo	-
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	-
Incremento neto (disminución) en el efectivo y sus equivalentes al efectivo	480,600.55
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	531,815.87
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	1,012,416.42



Firmado electrónicamente por:
**KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL**

ING. KARLA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ELIZABETH
QUISHPE VALENCIA**

ING. DIANA QUISHPE
CONTADORA

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC	Nro. 16
MES Y AÑO DE LA INFORMACIÓN	DICIEMBRE DE 2024
INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE PARTÍCIPIES A FIN DE MES ACTIVOS	1172
NÚMERO DE PARTÍCIPIES A FIN DE MES PASIVOS	488
NÚMERO TOTAL DE PARTÍCIPIES A FIN DE MES	1660
NÚMERO DE PARTÍCIPIES BENEFICIARIOS DE CRÉDITO A FIN DE MES	43
MONTO DE COLOCACIÓN A FIN DE MES	185,557.62
INFORMACION ADICIONAL	
NOMBRE DEL CONTADOR/A	QUISHPE VALENCIA DIANA ELIZABETH
CORREO ELECTRÓNICO	contabilidad@finanfondo.com
NÚMERO DE CELULAR	0992550504
NOMBRE DEL GERENTE	RAMÍREZ CORRAL KARLA MARGARITA
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@finanfondo.com
NÚMERO DE CELULAR	0987027655
DIRECCIÓN DEL FCPC	Av. Amazonas 477 y Roca
NÚMERO CONVENCIONAL FCPC	(02)2550-049



Firmado electrónicamente por:
KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
RESPONSABLE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

ANTECEDENTES

El Fondo de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO - FCPC” es una organización de derecho privado y sin fines de lucro, posee personería jurídica capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, cuenta con independencia administrativa y económica.

El Fondo tiene como organismo de control a la Superintendencia de Bancos, además está regulada por la Constitución Política de la República, por la Ley de Seguridad Social, por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, por el Código Civil y por disposiciones de su Estatuto.

A partir del 03 de diciembre del 2015 Finanfondo pasó a ser Administrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través del BIESS por lo que también se aplica la Resolución No. 280-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El Fondo no tiene tiempo de duración definida, pero se podrá disolver y liquidarse en virtud de las disposiciones manifestadas en el Estatuto vigente y la Ley.

Con fecha 21 de diciembre de 2021 con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-394 en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. JPRF-F-2021-005 suscrita por la Junta de Política y Regulación Financiera con fecha 17 de diciembre de 2021 y a su circular Nro. SB-INCSS-2021-0024-C de fecha 22 de noviembre de 2021, se remitió a la Superintendencia de Bancos y BIESS la decisión de la primera asamblea de partícipes del año 2021, cuya resolución fue regresar a la administración privada.

En 11va Asamblea General de Representantes de 25 de agosto de 2022, mediante resolución Nro. 2022.11.1.2, se posesionó a los miembros del Consejo de Administración, mismos que fueron habilitados legalmente mediante Resolución No. SB-INJ-2022-1445 de la Superintendencia de Bancos, actualmente se encuentra en proceso de transición.

Con circular No. SB-INCSS-2022-0041-C de 21 de octubre de 2022 la Superintendencia de Bancos señaló:

Al cumplirse el plazo de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, y en concordancia con las resoluciones de la Junta de Política de Regulación Financiera (JPRF); los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC) que no realizaron el ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la resolución JPRF-F-2021-005, continúan bajo la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debiendo cumplir con la normativa legal vigente para el efecto.

(...) es necesario complementar lo comunicado en el oficio de la referencia, respecto de los miembros de los Consejos de Administración y/o Representantes Legales, que previamente fueron calificados por este organismo de control, en virtud de los artículos 182 y 190 de la Resolución No. JPRF-F-2021-005 para cumplir con lo dispuesto en el artículo 194 ibidem, se debe señalar que no podrán ejercer ninguna función, en consideración a los artículos 134 y 136 de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política Monetaria y Financiera del Capítulo XL: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, que disponen respectivamente: “En los Fondos

Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS, no se constituirá el Consejo de Administración.” y “el representante legal será designado por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (...).”

A través de circular No. SB-INCSS-2023-0026-C de 16 de mayo de 2023 el Econ. Francisco Javier Bolaños Trujillo INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL comunica que deja sin efecto la circular No. SB-INCSS-2022-0041-C de 21 de octubre de 2022, por lo que el Consejo de Administración se encuentra en funciones.

A los 06 día del mes de agosto de 2023 la Junta Electoral del Fondo proclamó el resultado del proceso electoral para los señores de la Asamblea de Representantes periodo 2023 – 2025 que, sin haberse presentado impugnaciones, fueron posesionados el 14 de agosto de 2023.

Con fecha 07 de agosto de 2023 dentro del juicio No: 17294202300375 la doctora Ana Lucia Cevallos Ballesteros, Jueza de esta Unidad Judicial Penal con competencia en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, dentro de la causa No. 17294-2023-00381 resolvió:

De conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ya que se han apreciado las pruebas presentadas y alegaciones de acuerdo a las reglas de la sana crítica, en tal virtud y por las consideraciones expuestas la suscrita Jueza en uso de las atribuciones conferidas por la normativa constitucional y legal vigente, amparada en lo dispuesto en el Art. Art. 15, 17, 39, 40 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con estas consideraciones se resuelve que en el presente caso se ha determinado la vulneración de los derechos constitucionales que corresponden a la seguridad jurídica, al debido proceso, a la libertad de asociación y a la igualdad por parte de la entidad accionada ; por lo que resuelvo: ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta parcialmente la ACCION DE PROTECCION propuesta por CARLOS RENE SIERRA ENRIQUEZ, MAYER ALFREDO NEGRETE CARPIO, JORGE HARO PERSONA NATURAL, FREDDY GERARDO ANDRADE SIMBAÑA, MILTON VINICIO CORONEL QUINTANILLA, KEVIN ALEXANDER NUÑEZ ROSALES, RODRIGO FERNANDO JARAMILLO BENALCAZAR, DIANA ROSA SALVADOR ESPINOZA, EDGAR ALEJANDRO DUQUE CHAMORRO e IVAN AGUSTO MUÑOZ CARDENAS; en contra de la Superintendencia de Bancos, representada por la Magister Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez o quien haga sus veces. Y como medidas de reparación integral se dispone lo siguiente: 1.-Se deja sin efecto el oficio SB-DTL-2023-0930-O de fecha 08 de junio de 2023, a través del cual declara la Superintendencia de Bancos y se ratifica en su decisión de no atender la solicitud de que se continúe con el proceso para la transición de la administración de los fondos a sus partícipes del Fondo Complementario Provisional cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el servicio Nacional de Aduanas del Ecuador FINANFONDO FCPC. 2.- Como reparación integral se retrotrae el proceso para que la SUPERINTENDECIA DE BANCOS, en el término máximo de 60 días desde la emisión de esta sentencia, proceda a continuar y a concluir con el proceso que se señala la Resolución No. JPRF-F-2021-005 para la transición de la administración de los fondos a sus partícipes del Fondo Complementario Provisional cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el servicio Nacional de Aduanas del Ecuador FINANFONDO FCPC, previo el cumplimiento de todos los requisitos de ley. (énfasis añadido)

Con Memorando No. SB-DTL-2023-1042-M de 29 de agosto de 2023 a Dirección de Trámites Legales informa a la Intendencia Nacional Jurídica que la ingeniera Karla Ramírez Corral, cumple con los requisitos determinados en los artículos 3 y 4 de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos en su Libro II, Título II, Capítulo III y con Resolución No. SB-INJ-2023-1827 de 29 de agosto de 2023 declara la habilidad legal de a ingeniera Karla Ramírez Corral como Representante Legal de FINANFONDO.

Con fecha 08 de septiembre de 2023 a través de acta notariada se realizó la transición a la administración privada de FINANFONDO con presencia de los señores miembros del Consejo de Administración, veedores de la Asamblea de Representantes, personal del Fondo y por parte del BIESS la Coordinadora y Analista senior de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

Ante el recurso de apelación interpuesto por la Superintendencia de Bancos; la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante resolución dictada el 4 de diciembre de 2023, dentro de la acción de protección, resolvió aceptar: **“(...) el recurso de apelación interpuesto por el legitimado pasivo Superintendencia de Bancos, revoca la sentencia subida en grado, en su lugar por improcedente rechaza la acción de protección propuesta. Ejecutoriada esta resolución, cúmplase con lo dispuesto por el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República”**. (Énfasis añadido)

El abogado a cargo del patrocinio de la defensa de FINANFONDO ha solicitado la aclaración y ampliación, de la resolución antes citada, la cual hasta la presente fecha no hay pronunciamiento de la Sala.

En oficio Nro. SB-INCSS-2023-0314-O de 6 de diciembre de 2023, dirigido al Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS, respecto del cumplimiento de sentencia de segunda instancia, dentro de la acción de protección interpuesta por FINANFONDO, dice:

“Por lo expuesto, al determinarse que la acción de protección NO cumple con los presupuestos de procedibilidad determinados y exigidos en el Art.40 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y no haberse demostrado la violación de derechos o garantías constitucionales por parte de los accionados, este Tribunal, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, acepta el recurso de interpuesto por el legitimado pasivo Superintendencia de Bancos, revoca la sentencia subida en grado, en su lugar por improcedente rechaza la acción de protección propuesta. Ejecutoriada esta resolución, cúmplase con lo dispuesto por el numeral 5 del Art.86 de la Constitución de la República.”

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través de su Gerente General (E), mediante Oficio Nro. BIESS-GGEN-2023-1606-OF de 07 de diciembre de 2023, ratificó el nombramiento de la ingeniera Karla Margarita Ramírez Corral como representante legal de FINANFONDO FCPC.

Mediante Oficio Nro. SB-SG-2023-14783-O del 11 de diciembre de 2023 el Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó Secretario General de la Superintendencia de Bancos remite a Finanzafondo una copia certificada la Resolución No. SB-INJ-2023-2571 de 07 de diciembre del 2023, el cual se resuelve:

*“ARTÍCULO 1. **DEJAR SIN EFECTO.** - Las Resoluciones No. SB-INJ-2022-1445 de 09 de agosto de 2022, SB-INJ-2023-1827 de 29 de agosto de 2023, SB-DTL-2023-2045 de 05 de octubre de 2023; y, SB-DTL-2023-2013 de 10 de noviembre de 2023, con las cuales se declaró **la habilidad legal de los miembros del Consejo de Administración, Representante Legal y Miembros de los Comités del Fondo** Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO SCPC”. (Énfasis añadido)*

A través de oficio No. BIESS-CFCO-2023-0551-OF de 29 de diciembre de 2023, dirigido a la Gerencia de Finanzafondo suscrita por el Coordinador de Fondos Complementarios (E) informó respecto del cumplimiento de la sentencia de segunda instancia dentro de la acción de protección No. 17294-2023-00375 que sigue Finanzafondo en contra de la Superintendencia de Bancos dentro del Juicio No: 17294202300375, no puede dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos, en oficio Nro. SB-INCSS-2023-0314-O por lo que actualmente no puede administrar al Fondo.

Por medio de oficio No. FINANFONDO-2023–GERT- 732 de 29 de diciembre de 2023 la Ing. Karla Ramirez elevó a consulta a la Superintendencia de Bancos, lo siguiente:

Por lo antes mencionado y virtud de que FINANFONDO debe continuar prestando sus servicios a sus partícipes con el pago de cesantías, otorgamiento de créditos, pago a proveedores, pago de seguros

de desgravamen(renovaciones de pólizas) realizar inversiones y todos actos propios de su administración y considerando lo que BIESS manifiesta en su oficio tantas veces citado No. BIESS-CFCO-2023-0551-OF de 29 de diciembre de 2023, que al no contar con la sentencia ejecutoriada no ha podido dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos, en oficio Nro. SB-INCSS-2023-0314-O, esto es, recibir la administración del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador-FINANFONDO-FCPC; y concluye que la Coordinación de Fondos Complementarios, no tiene la atribución para ejercer las funciones como administrador; por lo que con la finalidad de que en lo futuro puedan haber cuestionamientos de mis actuaciones por parte de los representantes de los partícipes; el BIESS y del propio ente de control; agradeceré a usted emitir el criterio si existe algún impedimento legal para que en mi calidad de representante legal pueda seguir atendiendo normalmente todas las actividades de Finanzafondo.

Conforme disposición de la Superintendencia de Bancos, contenida en el oficio Nro. SB-INCSS-2024-0025-O, por la sentencia notificada dentro del Juicio Nro. 17294202300375, el BIESS dispuso gestionar ante la Asamblea de Representantes del FCPC FINANFONDO, las acciones tendientes para dar cumplimiento a la transición de la administración, a través de la suscripción de acta entrega-recepción, ante notario público, para el día jueves 15 de febrero de 2024 a las 11:00 am.

En base al acta de entrega recepción del 15 de febrero de 2024 en donde consta como receptor la Coordinación de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS, se procedió a la suscripción del acta entrega recepción de la información a la Representante Legal de FINANFONDO FCPC nominada mediante suscripción de “Contrato de Prestación de Servicios y Mandato” el 15 de febrero de 2024.

FINALIDAD DEL FONDO

La finalidad que persigue el Fondo de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO - FCPC”, son los siguientes:

- Entregar a los a los partícipes de “FINANFONDO – FCPC” que queden cesantes, los valores acreditados a sus cuentas individuales, conforme a las normas establecidas en el presente Estatuto y Reglamentos.
- Atender eficientemente a los partícipes en la prestación de los servicios establecidos y propender a su bienestar social.

FINANCIAMIENTO

El Financiamiento con el que cuenta el Fondo de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO - FCPC”, se detalla a continuación:

- Para todos aquellos servidores del Ministerio de Economía y Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, partícipes de FINANFONDO FCPC, el 5% de la remuneración mensual unificada del partícipe.
- Los aportes individuales adicionales voluntarios serán el valor escogido por el partícipe, los mismos que se autorizarán por escrito para su descuento y se cancelarán de la misma manera;
- Los rendimientos acreditados anualmente a las cuentas individuales de los partícipes.

PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- De acuerdo con el Título XI, Capítulo IV del Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos en su artículo 1 indica que “las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas y en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; en lo no previsto por dichos catálogos, ni por la citada codificación, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF”.
- Los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de catálogo de cuentas para FCPC se sujetan a la normativa incluida en la Ley de Seguridad Social, así como en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y otras normas expedidas por la Superintendencia de Bancos.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3. Fondos Disponibles

Los saldos de Fondos Disponibles al 31 de diciembre de 2024 comprenden:

	<u>dic-24</u> <u>US\$</u>
Caja Chica UIO	100.00
Banco del Pacifico	468,774.80
Banco Internacional	181,469.45
Coop. Alianza del Valle	181,197.65
Diners Club del Ecuador	180,874.53
Total Instituciones Financieras	1,012,316.43

4. Inversiones no Privativas

Las Inversiones temporales se encuentran registradas al costo de adquisición y están constituidas por inversión en certificados de depósito en el sector financiero y de economía popular y solidaria, como se muestra a continuación:

No	INSTITUCIÓN	FECHA DE LA INVERSIÓN	DÍAS PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS	MONTO
INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO						
1	Cooperativa 29 de Octubre	30-ago-24	181	27-feb-25	9.90%	2,500,000.00
2	Cooperativa Alianza del Valle	30-ago-24	181	27-feb-25	9.50%	1,560,000.00
3	Cooperativa Andalucía	30-ago-24	181	27-feb-25	9.90%	840,000.00
4	Banco del Austro	30-ago-24	181	27-feb-25	9.50%	2,300,000.00
5	Cooperativa Cooprogreso	30-ago-24	181	27-feb-25	9.85%	2,500,000.00
6	Cooperativa 23 de Julio	29-nov-24	181	29-may-25	8.75%	293,648.42
Total						9,993,648.42

De acuerdo con circular BIESS-CFCO-2024-0030-C de 01 de octubre de 2024 el Comité de Riesgos del BIESS solicitó a la gerencia, lo siguiente:

“A la fecha de análisis, para el caso de instrumentos de renta fija el fondo deberá observar si las calificaciones de riesgo de los títulos valores adquiridos por el fondo mejoraron o desmejoraron su calificación y consignar las provisiones requeridas en la cuenta contable correspondiente a inversiones no privativas; y, en lo que respecta a instrumentos de renta variable, monitorear el precio de su cotización en bolsa o en su defecto la variación del valor proporcional patrimonial, según lo estipulado en el numeral 2, artículo 5, sección II, capítulo XVIII, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera.”

De acuerdo con Registro Oficial 44 de 24 de julio de 2017 señala:

2.6.1 Instrumentos de inversión que cuenten con calificación externa.- La provisión que la entidad de los sectores financiero público y privado deberá constituir por una pérdida por deterioro de valor generada por una reducción en la calificación de riesgo de un instrumento de inversión, será la mayor entre el resultado que se produzca de la aplicación de la "Tabla matriz de transición: cálculo de provisiones por deterioro de valor" que consta en el anexo 5 y el cálculo que por su parte efectúe la entidad financiera para determinar la pérdida por deterioro, de conformidad con las disposiciones del numeral 2.4.1.12, tomando en consideración la categoría en la que se encuentre el instrumento sujeto a la evaluación.

Las calificaciones que se utilizarán son las que aplican las empresas calificadoras de riesgo nacionales. Para las empresas calificadoras de riesgo del exterior se utilizará la "Tabla de equivalencia de calificaciones", que se incluye en el anexo 6.

En el caso de existir más de una calificación, para determinar el grupo al cual pertenece el instrumento, bien sea una emisión con calificación o un emisor calificado, se tomará la más conservadora.

Se exceptúa de la aplicación de este numeral a los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, y el Ministerio de Finanzas e entidades financieras públicas;

No. 5: TABLA MATRIZ DE TRANSICIÓN: CÁLCULO DE PROVISIONES POR DETERIORO DE VALOR

	Equivalencia (*)	Final						
		RIESGO I	RIESGO II	RIESGO III	RIESGO IV	RIESGO V	RIESGO VI	RIESGO VII
RIESGO I	AAA, AAA-, AA+, AA, AA-	-	1%	5%	30%	50%	80%	100%
RIESGO II	A+, A, A-	-	-	5%	30%	50%	80%	100%
RIESGO III	BBB+, BBB, BBB-	-	-	-	30%	50%	80%	100%
RIESGO IV	BB+, BB, BB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
RIESGO V	B+, B, B-	-	-	-	-	-	80%	100%
RIESGO VI	C, D	-	-	-	-	-	-	100%
RIESGO VII	E	-	-	-	-	-	-	-

Las calificaciones de riesgos de los emisores de las inversiones en el portafolio del Fondo al 31 de diciembre de 2024 son:

Institución	Página web EMISOR			SB/SEPS		
	Calificación	Calificadora	Fecha de calificación	Calificación	Calificadora	Fecha de calificación
Banco Internacional	AAA	CLASS INTERNATIONAL RATING	31/12/2022	AAA-	BANK WATCH RATINGS	31/03/2024
Cooperativa 29 de Octubre	AA-	PACIFIC CREDIT RATING S.A.	30/09/2023	AA-	PACIFIC CREDIT RATING S.A.	31/03/2024
Cooperativa Alianza del Valle	AA+	GLOBAL RATINGS S.A.	30/06/2023	AA	PACIFIC CREDIT RATING S.A.	31/03/2024
Cooperativa Andalucía	AA+	CLASS INTERNATIONAL RATING	30/06/2024	AA+	CLASS INTERNATIONAL RATING	31/03/2024
Banco del Austro	AA+	PACIFIC CREDIT RATING S.A.	30/06/2024	AA+	PACIFIC CREDIT RATING S.A.	31/03/2024

Cooperativa 23 de Julio	A+	CLASS INTERNATIONAL RATING	30/06/2024	A+	CLASS INTERNATIONAL RATING	30/06/2024
-------------------------	----	----------------------------	------------	----	----------------------------	------------

Al cierre de noviembre 2024 no corresponde realizar provisiones correspondientes a inversiones no privativas.

5. Inversiones Privativas

FINANFONDO FCPC da prioridad a la concesión de préstamos a sus partícipes de acuerdo con lo estipulado en los respectivos reglamentos aprobados para cada tipo de préstamo.

La provisión general por el valor del saldo de 2 créditos que se encontraban en trámite judicial por un valor de USD 12,121.14, de la obtención de copias de todos los procesos legales del Fondo como actor y demandado en las dependencias judiciales, con la finalidad de corroborar e identificar los mismos se pudo observar que uno de ellos no se encuentra en proceso judicial y el otro se recuperó en mayo del año 2022, por lo que este valor ha sido dado de baja de registros contables.

El detalle de inversiones privativas al 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

	<u>dic-24</u> <u>US\$</u>
<u>Préstamos Quirografarios</u>	
Préstamos por vencer	10,561,649.20
Préstamos renovados	-
Préstamos reestructurados	145,783.79
Préstamos vencidos	<u>38,753.29</u>
Total Quirografarios	10,746,186.28
<u>Préstamos Prendarios</u>	
Préstamos por vencer	18,635.67
Préstamos vencidos	-
Total Prendarios	18,635.67
<u>Préstamos Hipotecarios</u>	
Préstamos por vencer	4,057,998.81
Préstamos renovados	-
Préstamos reestructurados	102,224.13
Préstamos vencidos	<u>295.92</u>
Total Hipotecarios	4,160,518.86
TOTAL INVERSIONES PRIVATIVAS	14,925,340.81
(-) Provisiones de inversiones privativas (1)	-112,642.31
TOTAL INVERSIONES PRIVATIVAS (NETAS)	<u>14,812,698.50</u>

(1) Corresponde a la calificación de cartera de acuerdo con Resolución 740 de la Superintendencia de Bancos; y provisión por no pago de dividendo de crédito reestructurado de acuerdo con Art. 8 de LIBRO II.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL TÍTULO III.- DE LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS (FCPC) CAPÍTULO I.- NORMAS PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES PRIVATIVAS CONCEDIDAS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS - ISSFA, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL - ISSPOL, EL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL - SCPN Y LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS - FCPC SECCIÓN I.- PRINCIPIOS GENERALES.

6. Cuentas por Cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 comprende:

	<u>dic-24</u>
	<u>US\$</u>
Intereses por cobrar Inversiones no Privativas	324,683.99
Intereses por cobrar Inversiones Privativas	975,781.18
Inversiones no privativas vencidas (1)	221,119.63
Cuentas por cobrar varias (2)	556,545.81
Provisiones Inversiones no Privativas vencidas (3)	<u>-221,119.63</u>
Total	<u>1,857,010.98</u>

- (1) Corresponde a DELCORP S.A.
- (2) Dentro de este grupo de cuentas se encuentra "Seguros por cobrar" a través de 5ta. Asamblea extraordinaria de Representantes de 14 de abril de 2022 se dio a conocer el estado de cobertura de seguros de mayo 2021 y la afectación de coyuntura actual de Seguros Sucre. Con fecha 20 de agosto de 2023 en cumplimiento de la Resolución SB-DNAE-2023-01411 de 4 de agosto de 2023 se procedió al pago del seguro de desgravamen de mayo 2021 a los herederos del señor (+) Proaño Aguilar José Tarsicio generando una cuenta por cobrar de USD 33 mil al BIESS por instrucción de gerencia. A través de Resolución SB-DNAE-2024-01542 de 08 de agosto de 2024 la Superintendencia de Bancos dispuso el pago inmediato a los herederos del señor (+) Yacelga Calderon Edgar René por el valor de USD 15 mil por el mismo concepto de seguro de desgravamen de mayo 2021, así mismo fue cargado a la cuenta por cobrar al BIESS hasta tener una directriz del ente administrador.
Adicionalmente se encuentra contenido los valores por cobrar de Deudores por préstamos (ex partícipes) el valor de USD 111 mil mismos que esta administración ha venido gestionando el cobro. Así mismo consta el valor por recaudar de planillas el cual no fue acreditado por Ministerio de Economía y Finanzas al cierre de diciembre 2024 el valor de UDS 383 mil.
- (3) Corresponde a provisión 100% deterioro DELCORP S.A.

7. Inversión en Proyectos Inmobiliarios

Las cuentas contenidas en este grupo fueron reclasificadas a propiedad, planta y equipo de acuerdo con el informe de Contabilidad en MEMORANDO 2024-FCPC-114 de 04 de octubre de 2024.

8. Propiedad, Planta y Equipo

Terrenos. - Comprende a: 2 lotes de terrenos en la Urbanización Vista Hermosa -Cumbayá, Quito- avaluado en USD 614,450 cada uno; y un terreno en la ciudad de Tonsupa avaluado en USD 81,148.

A continuación, se presenta el movimiento de la propiedad, muebles y equipo durante el 2024:

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	(+) Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Terrenos (1)	-	1,310,048.00	1,310,048.00
Edificios	653,090.48	-	653,090.48
Edificios (Oficina 302) (2)	-	82,186.45	82,186.45
Construcciones y remodelaciones en curso	13,910.95	-	13,910.95
Muebles y Enseres	39,317.36	-	39,317.36
Equipo de Oficina	10,835.39	-	10,835.39
Equipos de computación (3)	<u>44,223.16</u>	<u>4,385.00</u>	<u>48,608.16</u>
Total	<u>761,377.34</u>	<u>1,396,619.45</u>	<u>2,157,996.79</u>
(-) Depreciación Acumulada	<u>-537,326.13</u>	<u>-37,294.92</u>	<u>-574,621.05</u>
Total	<u>224,051.21</u>	<u>1,359,324.53</u>	<u>1,583,375.74</u>

- (1) Avalúo último realizado en abril 2022 – Resolución Asamblea 10.2.2 de septiembre 2021
- (2) Avalúo último realizado en abril 2022 registrado en agosto 2022. Medición posterior al reconocimiento de la propiedad planta y equipo por modelo de Revaluación.

- (3) Adquisición de impresora empresarial RICOH IM C400, una laptop para la Coordinación de Inversiones, una desktop para Crédito 2, aprobación del presupuesto para el año 2024 por parte del BIESS, oficio No. BIESS-CFCO-2024-0140-OF de 27 de marzo de 2024.

10. Otros Activos

Anticipo a proveedores. - Al 31 de diciembre de 2024 se encuentra como anticipo a proveedores el valor de USD 4,361.71 que corresponde a:

- Notas de crédito emitidas por la Aseguradora Seguros Sucre en liquidación por el valor de USD 2,677.12, la administración actual ha remitido oficios solicitando el pago a la misma, sin embargo, a la fecha no ha sido atendido.
- Anticipo contrato desarrollo módulo seguros sistema Emunay al ing. Diego Moreno el valor de USD 1,680
- USD 2.08 retención en la fuente por parte de DINERS cuenta por cobrar el Fondo es exento de pago de impuesto a la renta.

Licencias y programas de computación. - A continuación, se presenta el movimiento de otros activos durante el año 2024:

Detalle	Costo Total	Amortización	Total Activo
Licencias y programas de computación	148,180.00	70,846.54	77,333.46
TOTAL	148,180.00	70,846.54	77,333.46

Mediante acta entrega recepción suscrita con el Gerente General de la empresa TECNOLOGIAEMUNAY CÍA. LTDA., de fecha 29 de octubre de 2021 se cerró el contrato de diseño e implementación del programa informático del Fondo, con fecha 31 de diciembre de 2021 se reclasificó de la cuenta 1.9.01.05 "Anticipo contratistas" al activo intangible el valor de USD 128,000.

Desde el mes de noviembre de 2021 se inició la amortización del activo intangible programa tecnológico Emunay por el tiempo de 8 años.

Con corte al 31 de diciembre de 2022 en concordancia con el MEMORANDO-2022-FCPC-288 se dio de baja de cuentas licencias y programas de computación que se mantenían registrados desde hace más de diez años, se encontraban completamente amortizados y en desuso, adicionalmente se observó licencias de paquetes de office y antivirus cuya vigencia no sobrepasaba 12 meses.

A la fecha el valor reflejado en balances corresponde al software SFC (Bulganin) mismo que no está operativo sin embargo es utilizado por todas las áreas como medio de consulta; así como el sistema vigente Emunay.

11. Cuenta Individual

Al 31 de diciembre de 2024, corresponden los aportes personales, aportes patronales y sus rendimientos generados, los cuales se encuentran conformados de la siguiente manera:

	<u>dic-24</u> <u>US\$</u>
Aporte Personal	14,908,144.94
Aporte Patronal	4,444,025.77

Aporte Personal Adicional	6,716,231.67
Aporte Retiro voluntario Cesantía (1)	<u>222,205.14</u>
Total Cuenta Individual	<u>26,290,607.52</u>

- (1) Corresponde a valores de cesantía de partícipes que se han desafiliado del Fondo de años anteriores, al cierre del presente ejercicio se han identificado a quien corresponde, sin embargo, se encuentra en proceso de análisis la razonabilidad de saldos en cuentas individuales.

13. Cuentas por Pagar

Las prestaciones liquidadas por pagar al 31 de diciembre de 2024 comprenden:

	dic-24
	US\$
	-
Cesantías	64,031.56
Rendimientos años anteriores (1)	6,864.87
Impuestos por pagar	3,323.63
Tasa administración BIESS	7,724.39
Proveedores (2)	<u>3,827.26</u>
Otras cuentas por pagar	<u>85,771.71</u>

- (1) En el mes mayo 2024 se inició la distribución de rendimientos del año 2023 a los partícipes liquidados en dicho año, al cierre del año 2024 queda pendiente de distribución el valor de año 2020 USD 5,146.335; Año 2021: USD 540.43; Año 2023 USD 1,176.42, mismos que se continúa realizando gestión de localización y pago; es preciso señalar que los rendimientos del año 2022 han sido pagados en su totalidad.
- (2) Se encuentra registrado USD 3,954.50 provisión gastos devengados en 2023 a ser erogados en 2024.

15. Obligaciones Patronales

A continuación, se presenta el detalle de obligaciones patronales durante el año 2024:

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Variaciones US\$	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Corrientes:			
Décimo Tercer Sueldo	249.02	-54.43	194.59
Décimo Cuarto Sueldo	937.54	137.56	1,075.10
Vacaciones por pagar	2,879.06	1,694.50	4,573.56
Aportes al IESS por pagar	1,727.05	-363.01	1,364.04
Fondos de Reserva por pagar	<u>62.76</u>	<u>-62.76</u>	-
Total	<u>5,855.43</u>	<u>1,351.86</u>	<u>7,207.29</u>

16. Otros Pasivos

	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Jubilación Patronal (1)	47,612.68
Varios (2)(3)	<u>58,397.81</u>
Otros pasivos	<u>106,010.49</u>

- (1) Se reclasificó a esta cuenta de acuerdo con recomendación de firma auditora AENA quien realizó el examen del año 2019 el valor por desahucio y despido intempestivo.

Al cierre del ejercicio 2024 se hizo un alcance a la provisión por el valor de USD 2,056.71 para jubilación patronal y USD 1,198.41 desahucio en concordancia con el estudio actuarial de VOLRISK, la diferencia corresponde a provisión años anteriores despido impestivo.

- (2) Devoluciones por cargas de planillas a diciembre 2024 y a instituciones del sector público el valor de USD 4,782.88.
 (3) Se ha reclasificado el valor de USD 53,409.19 de la cuenta 149990 Provisión General de acuerdo con la NIC 37 y MEMORANDO-2024-FCPC-136.

17. Patrimonio

El Patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 2,851,219.77.

21. Gastos del personal

	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Remuneraciones	75,095.42
Remuneración extraordinaria	5,715.03
Beneficios sociales	9,544.75
Aportes y Retenciones IESS	9,882.52
Fondos de Reserva	6,240.45
Jubilación patronal	2,056.71
Desahucio	1,198.41
Vacaciones	3,812.85
Otros gastos del personal	<u>240.00</u>
Obligaciones Patronales	<u>113,786.14</u>

22. Gastos por bienes y servicios de consumo

	<u>dic-24</u> <u>US\$</u>
Servicios básicos luz agua teléfono	2,500.68
Internet y comunicaciones	734.89
Movilizaciones	395.70
Servicios de vigilancia	812.80
Servicios de aseo y limpieza	1,548.31
Pasajes en el interior	232.00
Mantenimiento de terrenos	3,497.39
Cuota de mantenimiento oficina	3,301.74
Mantenimiento de mobiliarios y equipos	1,000.00
Servicios de auditoría externa	6,900.00
Honorarios profesionales	87,480.29
Gastos judiciales	8,688.75
Material de oficina	1,859.86
Mantenimiento de sistemas y equipos informáticos	<u>3,746.69</u>
Total	<u>122,699.10</u>

23. Gastos financieros y operativos

	<u>dic-24</u> <u>US\$</u>
Gastos bancarios	2,894.61
Gastos por tasa de administración pagada al BIESS	<u>7,703.78</u>
Total	<u>10,598.39</u>

24. Gastos no operativos

	<u>dic-24</u>
	<u>US\$</u>
Impuestos y tasas	20,945.74
Contribución a la Superintendencia de Bancos y Seguros	19,003.81
Total	<u><u>39,949.55</u></u>

25. Depreciaciones, amortizaciones y provisiones

	<u>dic-24</u>
	<u>US\$</u>
Depreciación inmuebles para arrendar	-
Depreciación edificios	15,532.92
Depreciación muebles y enseres	498.00
Depreciación equipos de computación	1,914.35
Amortización software	15,999.96
Total	<u><u>33,945.23</u></u>

26. Provisiones inversiones privativas

La calificación de cartera en el mes de noviembre 2024 generó una provisión de USD-36,990.09 respecto a la provisión generada hasta octubre de 2024.

27. Otros gastos y pérdidas

CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS DE VALORES Y SEGUROS
LIBRO I: SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO
TÍTULO II: SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
CAPÍTULO XX: CASTIGO DE PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
SECCIÓN I: DEL CASTIGO:

“Art. 1.-Las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos, castigarán obligatoriamente el valor de todo préstamo, descuento o cualquier otra obligación cuyo deudor estuviera en mora tres años, debiendo notificar a la Superintendencia, quien a su vez comunicará el particular al Servicio de Rentas Internas o quien ejerza esas competencias.

En el caso de operaciones que se contratan bajo la modalidad de cuotas o dividendos, si un dividendo se encuentre en mora por el lapso de tres años, la totalidad de la operación deberá ser castigada debiendo notificar del particular a la Superintendencia de Bancos.

(...)

Art. 3. – La notificación y la solicitud de castigo de créditos o adeudos incobrables a las que se refieren los artículos anteriores, deberán consignar los siguientes datos:

1. Nombre e identificación del deudor;
2. Fecha de concesión;
3. Fecha de vencimientos;
4. Valor original;
5. Saldo a la fecha de la solicitud del castigo; y,

6. Provisiones, si las hubiere, respecto del crédito u obligación

Adicionalmente, se informará sobre las gestiones judiciales y extrajudiciales efectuadas para la recuperación. (...).

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. -Las entidades controladas harán constar en su contabilidad, en las respectivas cuentas de origen y por un valor figurativo de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) los activos castigados, debiendo mantener el debido control dentro del grupo de cuentas de orden.

SEGUNDA. - Las recuperaciones que se originen por concepto de cualquier activo castigado, se registrarán como un ingreso dentro de la cuenta recuperaciones.

TERCERA. - Los documentos materia de préstamos, descuentos u otras obligaciones que fueren castigados, permanecerán en la entidad financiera hasta que sean devueltos a los deudores, una vez que hayan cancelado sus deudas, o hasta que haya prescrito la acción judicial de cobro.

CUARTA. - El castigo de la operación no extingue la obligación ni enerva las acciones judiciales de cobro que las entidades del sistema financiero deberán perseguir hasta agotar todas las instancias que franquea la Ley.” (Énfasis añadido)

En observancia con lo dispuesto por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS respecto al castigo de cartera en operaciones en mora por más de 3 años (1.095 días) y operaciones restructuradas que hayan incumplido por lo menos 3 cuotas, se analizó la normativa afín donde se pudo establecer lo siguiente:

- FINANFONDO FCPC se constituye en una entidad sin fines de lucro, por lo que en cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno artículo 9 se encuentra exenta del pago de impuesto a la renta sobre el excedente anual generado, por lo que la deducibilidad por provisiones de cuentas incobrables es meramente informativa.
- Las normas contables contenidas en el Marco Conceptual y el Catálogo Único de Cuentas y en la Codificación de Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria sobre normativa contable prevalecen sobre las NIIF.

Los partícipes que sobrepasan los 1.095 días de vencidos son los que se muestran a continuación, mismos que suman en saldos de capital al 31 de diciembre de 2024 de USD 87,022.74 (ochenta y siete mil veinte y dos con 74/100 dólares) mismos que no tienen valores provisionados respecto al crédito pues el disponible en sus cuentas individuales cubrirían la obligación total:

Operación crédito	Institución	Días de Mora	POR VENCER	VENCIDO
202010389	ADUANA	1096	6,291.52	14,167.66
202010141	ADUANA	1216	5,446.04	4,281.03
202010707	ADUANA	1247	16,779.93	10,766.05
202060012	ADUANA	1339	20.19	478.81
202010271	ADUANA	1369	326.41	3,406.19
201910314	ADUANA	1705	13,259.45	11,799.48
TOTAL			42,123.55	44,899.21
				87,022.76

En fecha 28 de noviembre de 2024 se celebró la mediación con la señora partícipe con operación de crédito 202010141 por el valor de USD 13,863.47 cuyo valor castigado fue de USD 9,727.07 al 31 de diciembre de 2024 este valor ha sido reversado.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 se procedió al castigo de las siguientes operaciones de crédito:

Clase	Operación crédito	Plazo	Monto	Fecha Pago	Días mora	Cuotas mora	Calificación	Por vencer	Vencido
PQ	202110291	84	37,237.60	1/12/2021	1128	38	E	22,376.35	12,826.85
PQ	202110124	84	57,794.63	31/10/2021	1098	37	E	33,475.89	20,151.83

28. Otros gastos y pérdidas

	<u>dic-24</u>
	<u>US\$</u>
Gastos Asamblea	17,066.59
Total	<u>17,066.59</u>

En oficio No. BIESS-CFCO-2024-0438-OF de 14 de octubre de 2024 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS señaló: "(...) en relación a la cuenta 4890 Otros, referente al incremento al rubro gastos de asamblea, se recalca que no cumple lo dispuesto por el organismo de control en relación al procedimiento para realizar las asambleas generales ordinarias, extraordinarias de partícipes o representantes de los fondos complementarios previsionales cerrados; ni a lo estipulado por la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, en el Libro I: Sistema Monetario y Financiero, Capítulo XL: de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados referente a las atribuciones de la asamblea general de partícipes o de representantes."

29. Ingresos y rendimientos ganados

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos del Fondo comprenden los intereses ganados en Inversiones Privativas (préstamos concedidos a los partícipes) de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>dic-24</u>
	<u>US\$</u>
Quirografarios	966,501.57
Prendarios	1,634.79
Hipotecarios	<u>239,397.23</u>
Por Inversiones Privativas	<u>1,207,533.59</u>

Al cierre del 2024 se contabilizó una reversa de ingresos de USD 200,000 en concordancia con el informe contenido en el MEMORANDO-2024-FCPC-139 de 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 los intereses ganados en Inversiones no Privativas corresponden a:

	<u>dic-24</u>
	<u>US\$</u>
Banco General Rumiñahui	72,061.19
Banco Internacional	57,624.52

Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía	31,448.91
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso	84,135.41
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle	129,058.34
Banco del Pacífico S.A.	2,194.39
Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional	33,415.01
Banco del Austro	170,181.93
Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre	248,695.18
Banco de Machala S.A.	3,163.86
Banco PROCREDIT	3,163.86
Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio	9,280.31
Banco Amazonas	3,035.91
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario	12,318.97
Banco Pichincha	<u>8,122.52</u>
Por Inversiones no Privativas	<u>867,900.31</u>

Al 31 de diciembre de 2024 los intereses ganados en cuenta corriente comprenden:

	<u>dic-24</u>
	<u>US\$</u>
Banco del Pacífico	11,331.92
Banco Internacional SA	32,974.90
Banco del Austro	648.96
Coop. Alianza del Valle	32,094.91
Diners Club del Ecuador	<u>776.61</u>
Otros Intereses y Rendimientos	<u>77,827.30</u>

31. Otros Ingresos

	<u>dic-24</u>
	<u>US\$</u>
Arriendos	2,100.90
Reversión de provisiones	<u>4,181.12</u>
Otros ingresos	<u>6,282.02</u>

32. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 comprenden:

	<u>nov-24</u>
	<u>US\$</u>
Documentos en garantía	10,723,773.58
Vehículos en garantía	38,000.00
Bienes inmuebles en garantía	368,959.35
Préstamos quirografarios vencidos	32,850.45
Préstamos prendarios vencidos	52.46
Préstamos hipotecarios vencidos	76,340.20
Activos castigados	221,119.63
Aportes personales retiro voluntario con relación de dependencia	5,749.44
Aportes personales retiro voluntario sin relación de dependencia	216,455.70
Activos en demanda judicial (cuentas por cobrar)	<u>191,594.73</u>

Total

11,874,895.54



firmado electrónicamente por:
**DIANA ELIZABETH
QUISHPE VALENCIA**

Ing. Diana Quishpe V.
**CONTADORA
FINANFONDO FCPC**